

Bogotá, D.C., 08 de julio 2025

Señores  
Bonohabientes Promigas S.A. E.S.P.  
Ciudad

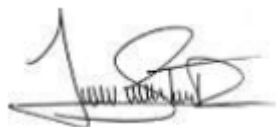
Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Promigas S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Promigas S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Promigas S.A. E.S.P. (¿Promigas?) informa que el día de hoy fue depositado en sus oficinas un acuerdo de accionistas celebrado hoy 7 de julio, entre la Corporación Financiera Colombiana S.A., su vehículo CFC GAS HOLDING S.A.S. y PROMI CFC S.A.S., accionistas de Promigas S.A. E.S.P., en el que se determina el ejercicio de voto de las partes en las asambleas generales de esta sociedad, en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. (Ver anexo). La suscripción del referido acuerdo no implica para Promigas ninguna variación en la composición accionaria que actualmente ostentan los suscriptores del acuerdo, ni cambio de beneficiario real."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P."